## COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA

# CONVENIO ADUANERO RELATIVO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS AL AMPARO DE LOS CUADERNOS TIR (CONVENIO TIR)

HECHO EN GINEBRA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1975

#### Enmienda 20

#### Adición 1

(Enmiendas adoptadas en virtud del artículo 60 del Convenio y que entraron en vigor el 12 de junio de 2001)



GE.02-21978 (S) 290502 290502

### ENMIENDAS PROPUESTAS AL CONVENIO TIR, 1975

aprobadas por el

## Comité Administrativo para el Convenio TIR, 1975

el 20 de octubre de 2000

## Anexo 2, artículo 3, párrafo 11 a)

Después de la última oración del apartado a) del párrafo 11 del artículo 3, <u>insértese</u> una nueva oración que diga así: "Tampoco se requerirá una banda para los vehículos que tengan toldos correderos".

----